



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nueva Designación - Tribunal de Tesis Ab. María Inés Ferreyra

VISTO:

La resolución Decanal N° 1465/2022 por la cual se designa al Prof. Dr. Camilo Tale como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. María Inés Ferreyra;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 1465/2022 se designó al Prof. Dr. Camilo Tale como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. María Inés Ferreyra;

Que el Prof. Dr. Camilo Tale, comunicó a la Secretaria de Posgrado que se ve imposibilitado de continuar con la tarea de evaluar la tesis doctoral de la doctoranda Ab. María Inés Ferreyra;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo a la Prof. Dra. Cristina Plovánich;

Que la Prof. Dra. Cristina Plovánich reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Camilo Tale como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. María Inés Ferreyra.

Art. 2º: Designar a la Prof. Dra. Cristina Plovánich como miembro para juzgar la Tesis Doctoral

presentada por la doctoranda Ab. María Inés Ferreyra titulada “**LA OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN**”.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-